

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de octubre de 2010

COMUNICADO

ASUNTO: PROFESORADO DE OTRAS ASIGNATURAS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN FÍSICA

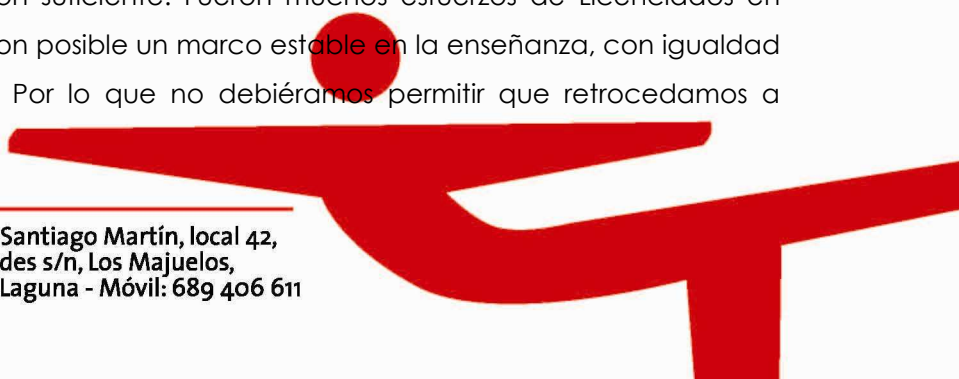
Estimado Colegiado:

Hemos tenido conocimiento de la existencia de profesorado de asignaturas distintas a nuestra especialidad a los que para completar su horario se le asignan horas de Educación Física en centros públicos. Ante esta denuncia:

- *PRIMERO: El pasado viernes 6 de octubre un miembro de esta junta de gobierno se persona en el IES en cuestión al objeto de corroborar las informaciones recibidas.*
- *SEGUNDO: Se ha confirmado la existencia de un profesor de biología (titular para todo el curso, no sustituto) al que se le ha completado su horario con 4 horas de la materia Educación Física (1 ESO).*
- *TERCERO: Se ha trasladado al Jefe de Departamento Didáctico de Educación Física (Lic. en Educación Física) la necesidad de tener copias de las actas de la CCP, actas de Departamento, etc donde conste la situación irregular y postura del Departamento, pues nos ayudarán a denunciar este hecho. Igualmente también se trasladó al Jefe de estudios nuestra preocupación y nuestro posicionamiento sobre este caso.*
- *CUARTO: Una vez recabada toda la información se comunicará a la Dirección General de Personal, esta u otras situaciones similares que afectan y atentan nuestro ámbito profesional con el objetivo de darles solución o explicación razonada por su parte.*

Independientemente de lo anterior aprovechamos la ocasión para trasladar la siguiente reflexión, particularmente a nuestros colegiados que ejercen su profesión en educación:

Es en el ámbito de la enseñanza pública en donde nuestra profesión goza del reconocimiento y remuneración suficiente. Fueron muchos esfuerzos de Licenciados en Educación Física los que hicieron posible un marco estable en la enseñanza, con igualdad de condiciones, acceso, etc. Por lo que no debiéramos permitir que retrocedamos a



tiempos pasados que todos recordamos. La oposición a este tipo de situaciones tiene que quedar por escrito en los libros de actas, actas CCP, claustros, etc.

Todos somos responsables de nuestro futuro y reconocimiento profesional. El escenario presente y futuro es complicado, lleno, de amenazas, pero también de oportunidades. La futura Ley Canaria de profesiones del Deporte ayudará a organizar el ejercicio profesional de todas las titulaciones que ejercen alrededor del fenómeno deportivo y del ejercicio físico. Mientras tanto no podemos permitir dar argumentos a los centros para poder sustituirnos por cualquiera. La profesionalidad tiene que diferenciarnos, es nuestra única defensa.

Deseamos que este sea un único hecho aislado aún así, rogamos nos comuniquen situaciones similares para así poder seguir trabajando por la defensa de nuestro colectivo profesional.

Y para que así conste, firmo la presente.

